



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

16947 *Constitución de Servidumbre P/1CM Biniorella.*

Ante la imposibilidad de notificar al interesado la Resolución de la Regiduría de Urbanismo núm. 1698/2013 de fecha 19 de julio de 2013, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicarla mediante inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio conocido:

Expte: Constitución Servidumbre P/1CM Biniorella.

Interesado: Sra. SELLMAIR HERTHA MARIA

Se comunica que el texto íntegro de este acto estará a disposición en la unidad de urbanismo de este ayuntamiento durante el plazo de diez días (10) hábiles a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas de oficina (de 8,30 a 14 horas), de lunes a viernes. Esta publicación abreviada producirá todos los efectos en los términos legalmente establecidos a contar del vencimiento del plazo señalado para que el interesado comparezca en el lugar indicado para conocer el acto.

Andratx, 6 septiembre de 2013.

El Regidor Delegado del Área de Urbanismo

José A. Olivares Salva.

